

COOPEMÉDICOS, R.L.

UNIDAD DE RIESGOS



INFORME ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Sección I Introducción	2
1.1 Introducción	2
1.2 Enunciación de los Riesgos Objeto de Gestión	2
Sección II Principios y Principales políticas sobre la gestión de Riesgos	4
2.1 Políticas Generales de la Administración Integral de Riesgos	5
3. Acciones o Avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión de sus riesgos relevantes.	6
4. Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación de los riesgos relevantes de la entidad.	6
5. Acciones de mitigación y control implementados	10
6. Logros Obtenidos	11

INFORME DE LA UNIDAD DE RIESGOS

Sección I Introducción

1.1 Introducción

Coopemédicos, R.L. tiene como objetivo fundamental el crear valor para sus asociados, mediante la satisfacción de sus necesidades y expectativas.

Para ello, los cuerpos directivos y administrativos de la cooperativa toman decisiones y realizan actividades en un ambiente de incertidumbre, lo que obliga a mantener una sana y eficiente administración de los riesgos de manera que se minimice el impacto de éstos en la cooperativa y sus asociados.

La administración integral de riesgos pretende equilibrar, en la búsqueda de rendimientos, riesgos tolerables para la cooperativa.

Con base en el acuerdo SUGEF 2-10, **Coopemédicos R.L.** sienta el proceso de la gestión integral de riesgos en identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear, así como el establecimiento de directrices, además de un adecuado y minucioso análisis financiero, con lo cual la unidad de riesgos se convierte en un aliado estratégico para toda la organización.

1.2 Enunciación de los Riesgos Objeto de Gestión

Los Riesgos objeto de gestión en **Coopemédicos R.L.**, cómo una entidad financiera supervisada, que se encuentra expuesta a distintos riesgos, por su actividad y operaciones que realiza, además en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y en acatamiento de la normativa SUGEF 2-10, de Administración Integral de Riesgos, esta se expone a los siguientes riesgos:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado
 - Riesgo Tasa de Interés
 - Riesgo Precio
 - Riesgo Tipo de Cambio
- Riesgo Operativo
 - Riesgo Tecnología de Información
 - Riesgo Legal
- Riesgo Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo
- Riesgo de Reputación
- Riesgo País

Seguidamente se definen cada uno de estos riesgos:

- a) **Riesgo de crédito:** Es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte. El riesgo de incumplimiento frente a una contraparte se define como la posibilidad de que una de las partes de una operación mediante instrumentos financieros pueda incumplir sus obligaciones. En tal caso, ocurriría una pérdida económica si las operaciones o la cartera de operaciones con dicha parte tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento.
- b) **Riesgo de liquidez:** Es la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados. El riesgo de liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular, y está asociado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativa de su valor.
- c) **Riesgo de tasa de interés:** Es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en las tasas de interés.
- d) **Riesgo de precio:** Es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en el precio de mercado de un instrumento financiero.
- e) **Riesgo de tipo de cambio:** Es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en el tipo de cambio. Este riesgo también se presenta cuando el resultado neto del ajuste cambiario no compensa proporcionalmente el ajuste en el valor de los activos denominados en moneda extranjera, ocasionando una reducción en el indicador de suficiencia patrimonial. El riesgo cambiario también puede exacerbar el riesgo de crédito, ante la posibilidad de incumplimientos en deudores no generadores de divisas con operaciones denominadas en moneda extranjera, debido a variaciones en el tipo de cambio.
- f) **Riesgo Operativo:** Es la posibilidad de una pérdida económica debido a fallas o debilidades de procesos, personas, sistemas internos y tecnología, así como eventos imprevistos. El riesgo operacional incluye el Riesgo de Tecnologías de Información y el Riesgo Legal.
- g) **Riesgo de Tecnologías de Información (TI):** El riesgo de TI es la posibilidad de pérdidas económicas derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la entidad, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.
- h) **Riesgo Legal:** Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o sentencias o resoluciones jurisdiccionales o administrativas adversas y a la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.
- i) **Riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo:** Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la pérdida de confianza en la integridad de la entidad por el

involucramiento en transacciones o relaciones con negocios ilícitos y por sanciones por incumplimientos a la Ley 8204 y su reglamentación conexas.

- j) **Riesgo de Reputación:** Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros. El Riesgo de Reputación incluye el Riesgo de Legitimación de Capitales.
- k) **Riesgo País:** Riesgo que se asume al mantener o comprometer recursos en algún país extranjero, por los eventuales impedimentos para obtener su recuperación debido a factores que afectan globalmente al país respectivo. El riesgo país comprende el "riesgo soberano" y el "riesgo de transferencia". Por riesgo de transferencia se entiende la posibilidad de que un deudor no pueda hacer frente a sus deudas, aunque tenga fondos para hacerlo, por la existencia de restricciones oficiales que se lo impidan. El riesgo soberano es el riesgo que existe cuando se presta a un Estado o a un Gobierno, y corresponde a las dificultades que podrían presentarse para ejercer acciones contra el prestatario o último obligado al pago por razones de soberanía.

Sección II Principios y Principales políticas sobre la gestión de Riesgos

La gestión de riesgos de **Coopemédicos, R.L.** se rige según los siguientes principios básicos:

Involucramiento del Consejo de Administración: El Consejo de Administración determina la estrategia del negocio así como también la estrategia de Riesgos de la cooperativa, aprueba los manuales que rigen la gestión de los riesgos y establece los límites de estos últimos.

Independencia de Funciones: El establecimiento de funciones separadas entre las áreas de negocio (tomadoras de riesgo) y las áreas de riesgos encargadas de la medición, análisis, control e información de riesgos proporciona la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de los riesgos.

Definición de Atribuciones: Cada una de las unidades tomadoras de riesgos tiene definido con claridad, los tipos de actividades, segmentos y riesgos en los que puede incurrir, cómo se contratan las operaciones y dónde se contabilizan.

Limitación de los riesgos: Tiene por objeto limitar la operativa a mercados y productos autorizados, donde se tiene un conocimiento de los riesgos en que se incurre y se cuenta con la infraestructura necesaria para su gestión, control e información, y garantizar que las exposiciones y las pérdidas no superen en ningún caso los niveles máximos aprobados.

Análisis y control de Posiciones de Riesgo: El proceso de gestión de riesgos requiere del análisis y control de todos los riesgos y la toma de decisiones orientadas a la modificación de los límites establecidos si estos no están en consonancia con la filosofía de riesgo.

Establecimiento de Políticas y Procedimientos de Riesgos: Las políticas y procedimientos de riesgos constituyen el marco normativo básico a través del cual se regulan los procesos de riesgos.

Las mismas están debidamente documentadas, se revisan y actualizan permanentemente, y se comunican a todas las áreas de la cooperativa, directa o indirectamente involucradas.

Dotación de Sistemas Informáticos y Recursos Humanos: La realización sistemática de los procesos de gestión de riesgos requiere la dotación de sistemas informáticos, en constante evolución tecnológica y de personal calificado, en formación continua, que permiten el registro, captura, procesamiento de los riesgos y generación de la información.

Es el Consejo de Administración quien con el apoyo de Gerencia y la Unidad de Riesgos define la filosofía y el nivel de tolerancia al riesgo de la cooperativa en función de sus objetivos.

Siguiendo esta línea, se administran procesos y se implementan herramientas necesarias para llevar a cabo la gestión de los riesgos en la cooperativa. Orientado hacia el cumplimiento de dichas tareas, se establecen las políticas y procedimientos claros que permiten la correcta identificación de los riesgos, para su posterior medición, análisis y control, ajustándose siempre a la estrategia y filosofía de la cooperativa.

Es fundamental a su vez que las políticas y procedimientos que se utilizan para gestionar el riesgo se adapten a la tolerancia al riesgo adoptada, revisando de manera sistemática las exposiciones para asegurar que los niveles de riesgo asumidos se encuentran dentro de los mencionados límites y objetivos.

El Comité de Riesgos supervisa todos los riesgos inherentes a la operativa de la cooperativa con una visión integral de los mismos, observando cuidadosamente la interrelación existente entre ellos. Para lograrlo, realiza el seguimiento de la organización interna de las áreas de riesgos (crédito, operacional y financieros), planes y actividades generales y lleva a cabo un monitoreo de los objetivos de las áreas de riesgos, los proyectos de mejora relativos a los procesos y sistemas de riesgos, el control presupuestario sobre las métricas de riesgos y los posibles desvíos presupuestarios.

2.1 Políticas Generales de la Administración Integral de Riesgos

Coopemédicos R.L., ha definido las siguientes políticas generales para la administración integral de riesgos, las cuales vienen a apoyar la gestión de riesgos en toda la organización.

La Cooperativa ha asumido e integrado dentro de la organización las mejores prácticas y metodologías para una correcta gestión integral de riesgos, para lo cual se cuenta con el Manual de Administración Integral de Riesgos.

Coopemédicos R.L. está totalmente comprometida en el cumplimiento de la normativa asociada a riesgos vigentes en nuestro país. Además todos los riesgos relevantes en materia de gestión de riesgos deberán ser presentados y discutidos por el comité de riesgos, y cuando sea necesario o corresponda por su relevancia deben de ser elevados al Consejo de Administración.

Coopemédicos R.L. ha invertido recursos financieros necesarios para el desarrollo de las competencias necesarias para el personal involucrado en la gestión integral de riesgos, con lo cual se pretende garantizar procesos eficientes y eficaces.

Coopemédicos R.L. se ha ocupado de velar por que la organización posea una cultura de gestión integral y llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar y mantener dicha cultura de riesgos, lo cual ha incluido capacitaciones al personal nuevo a su ingreso y a los colaboradores ya existentes de la organización.

Coopemédicos R.L. realiza una gestión integral de riesgos a nivel de macro proceso, proceso y sub proceso según corresponda.

Además hemos comprometido en asignar y garantizar el cumplimiento de las responsabilidades de la Unidad de Riesgos, Comité de Riesgos y el Consejo de Administración en cuanto a la gestión de riesgos.

Aunado a lo expuesto anteriormente, **Coopemédicos R.L.**, posee entre sus políticas de contar con sistemas periódicos de reportes o informes para el Consejo de Administración, Comité de Riesgos, Gerencia General y demás áreas de la organización.

Se dispone de sistemas automatizados que vienen a apoyar la gestión integral de riesgos integrado dentro de los procesos institucionales de la Cooperativa.

Desde hace tres años la Unidad de Riesgos elabora su plan anual operativo, en el cual se incluyen las principales tareas que se deben de realizar una excelente gestión integral de riesgos. Además la unidad de riesgos cuenta con un presupuesto anual el cual incluye rubros para desarrollo de metodologías y adquisición de sistemas de información que vengán a apoyar la gestión de riesgos.

3. Acciones o Avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión de sus riesgos relevantes.

Entre las acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión de los riesgos relevantes se enumeran las siguientes:

- a. Se cuenta con una consultoría para ajustar y calibrar los modelos de riesgos de crédito, captaciones, matriz de estrés y capacidad de pago y riesgo país.
- b. Se llevan a cabo pruebas de Backtesting.
- c. Se elabora el Plan de Continuidad del Negocio y de TI.
- d. Se contratan los servicios de consultoría para implementar los riesgos de TI, y seguridad de la información.
- e. Se contratan los servicios de una consultoría para la implementación del Acuerdo SUGEF 18-16, el cual es aprobado por el Consejo de Administración.
- f. Se aprueba la Metodología para la evaluación del Riesgo Institucional de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo por parte del Consejo de Administración.

4. Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación de los riesgos relevantes de la entidad.

Coopemédicos R.L. cuenta con las siguientes metodologías para la medición y evaluación de los riesgos relevantes:

1. Metodología para la gestión de Riesgo de Crédito:

La Unidad de Riesgos realiza la identificación, medición, evaluación y el monitoreo periódico, mediante:

a. Indicadores de riesgo de crédito enfocados al análisis de concentración, morosidad, cobertura, recuperación, análisis de cosechas del crédito, análisis matriz de transición, probabilidad de incumplimiento, exposición crediticia y pérdida esperada.

Se analizan los siguientes indicadores para Riesgo Crédito (Deudor):

Mora > 90 Días

Mora Legal

Pérdida Esperada Cartera Total / Cartera Total

Mora > 90 Días

Mora Legal

Pérdida Esperada (Matriz de Transición)

Capacidad de pago de los Deudores

Concentración en los mayores 20 Deudores de la Cartera de Crédito

Concentración en los mayores 20 Deudores de la Cartera de Crédito Back to Back

Riesgo Crédito (Emisor)

Metodología Z- Altman, para emisores que no poseen una categoría de riesgo, emitida por una empresa calificadora de riesgo.

b. Modelos de Riesgo Crédito:

Riesgo Crédito (Deudor):

Matriz de Probabilidades de Transición: La matriz de transición es una herramienta que permite determinar la probabilidad de que un crédito o deudor con una calificación determinada cambie de calificación crediticia durante un período específico, permitiendo, en el caso de una institución financiera, estudiar el posible deterioro o mejora que pudiera presentar su cartera de clientes en el futuro.

Modelo Matriz de Capacidad de pago y estrés: Por medio de este modelo se determina la capacidad de pago de cada uno de los deudores, además de la relación entre el ingreso líquido y el ingreso bruto, este modelo permite realizar escenarios de estrés para la capacidad de pago tomando en cuenta las siguientes variables, cómo por ejemplo a través de movimientos en las tasas de interés y el tipo de cambio.

2. Riesgo de Liquidez:

La Unidad de Riesgos realiza la identificación, medición, evaluación y el monitoreo periódico, mediante:

a. Indicadores de riesgo de Liquidez orientados al análisis de descalces de sus activos y pasivos financieros, deterioro de la cartera de crédito, retiros de captaciones o disminución del porcentaje de renovación de las captaciones a plazo, disminución de las captaciones.

Se definen los siguientes indicadores de alerta temprana:

Indicadores Primarios:

Calce de Plazos a 1 mes ajustado por volatilidad por moneda.

Calce de Plazos a 3 meses ajustado por volatilidad por moneda.

Indicador de Cobertura de Liquidez Consolidado (ICL), mensual y diario.

Indicadores Secundarios:

Calce de Plazos a 6 meses Ajustado por Volatilidad.

Calce de Plazos a 12 meses Ajustado por Volatilidad.

Indicador de Cobertura de Liquidez Colones (ICL ϕ)

Indicador de Cobertura de Liquidez Dólares (ICL\$)

3. Riesgo de Mercado:

La Unidad de Riesgos realiza la identificación, medición, evaluación y el monitoreo periódico para los siguientes riesgos:

a. Metodología Riesgo de tasas de interés: La Unidad de Riesgos realiza la identificación, medición y el monitoreo periódico, de la brecha de duración del patrimonio de la Cooperativa, utilizando la metodología del indicador de la Ficha Camels.

Indicadores de riesgo de Tasas de Interés. Se evalúa la sensibilidad de los activos y pasivos a variación en tasas de interés mediante la elaboración de brechas por plazos y el indicador de riesgo de tasas.

Se definen los siguientes indicadores de alerta temprana:

Indicador de Riesgo de Tasas de Interés en Colones.

Indicador de Riesgo de Tasas de Interés moneda Extranjera.

b. Metodología Riesgo cambiario: La Unidad de Riesgos realiza la identificación, medición y el monitoreo periódico, mediante:

Indicadores de Riesgo Cambiario. Se definen los siguientes indicadores de alerta temprana:

Total Activos \$ / Total de Activos.

(Activo Total \$ - Pasivo Total \$) / Capital Base

Riesgo Cambiario (Acuerdo SUGEF 24-00)

Modelos internos de Riesgo Cambiario:

c. Riesgo Precio: La Unidad de Riesgos realiza la identificación, medición, evaluación y el monitoreo periódico, mediante:

Indicadores de Riesgo Precio. Se definen los siguientes indicadores de alerta temprana:

VeR (normativo)

Total de Portafolio sujeto al VeR/ Portafolio Total

VaR Paramétrico-Delta Normal (Pérdida máxima/Total de Portafolio)

Modelos internos de Riesgo Precio:

VaR de Riesgo Precio (Delta Normal): Mide la pérdida máxima esperada en condiciones normales de mercado a un mes, por variaciones en los precios, con un nivel de confianza del 95%, considerando una distribución normal.

4. Riesgo Operativo:

La Unidad de Riesgos realiza la identificación, medición y el monitoreo periódico, mediante:

a. Indicadores Riesgo Operativo. Se definen los siguientes indicadores de alerta temprana:

Requerimiento Patrimonial de Riesgo Operativo/Capital Base. Este indicador se basa en la información del cálculo de la Suficiencia Patrimonial.

d. Metodología de Gestión de Riesgo Operativo:

La metodología de gestión de riesgo operativo, se basa en aplicar una evaluación de riesgos, a través de una herramienta cualitativa y cuantitativa que mida los parámetros de probabilidad e impacto en cada uno de los eventos de riesgos identificados, así como la efectividad de los controles. Los resultados deben ser alineados al apetito de riesgos de la cooperativa, (Tolerancia al riesgo

La Evaluación de riesgo operativo existen los siguientes tipos a valorar:

Personas

Procesos

Tecnologías de información

Eventos internos y externos

Legal

5. Metodología para la gestión Riesgo País:

La Unidad de Riesgos presenta y analiza información macroeconómica y microeconómica acerca de la coyuntura económica nacional e internacional, se está en la etapa final de revisión y análisis de un modelo automatizado para gestionar el riesgo país.

6. Metodología Riesgo Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo:

La Unidad de Riesgos realiza la identificación, medición y el monitoreo periódico, mediante:

a. Indicadores Riesgo Legitimación de Capitales. Se definen los siguientes indicadores de alerta temprana:

Alertas de Clientes atendidas en el mes.

Riesgo Institucional Productos y Servicios (Esta en construcción)

Riesgo Institucional Zona Geográfica (Esta medición se contemplada en la matriz de riesgo de clientes)

Riesgo Institucional Clientes

Cumplimiento del programa de capacitación,

ROS reportados a SUGEF

ROES reportados a SUGEF

b. Metodología de Riesgo Legitimación de Capitales:

En cumplimiento con lo establecido en capítulo II, de la Normativa SUGEF 12-10, para el cumplimiento de la Ley 8204, Coopemédicos establece la Metodología para evaluar el riesgo institucional de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.

La Metodología establecida por **Coopemédicos R.L.**, se basa en la aplicación de los factores de riesgo: Clientes, Canales, Zonas Geográficas y productos y servicios. (Se encuentra en actualización, la que se indica solo es la de clientes)

5. Acciones de mitigación y control implementados

Durante el periodo 2016, **Coopemédicos R.L.** ha venido incorporando en la gestión de riesgos en la mayoría de las actividades de la Cooperativa.

Se ha actualizado el Manual Integral de Riesgo, revisión y actualización de las Metodologías, políticas y procedimientos internos de la Cooperativa, con la participación de los funcionarios de los distintos procesos, incorporando en forma permanente la intervención de la Unidad de Riesgos.

Se ha establecido una periodicidad mensual para las sesiones del comité de riesgos, además se cuenta con el apoyo de un consultor externo de riesgos. Además se contrató una empresa consultora para llevar a cabo la implementación de la Normativa SUGEF 18-16 Riesgo Operativo.

De igual forma se está realizando la implementación de un sistema de monitoreo de transacciones en la Unidad de Cumplimiento de la Cooperativa, con el fin de minimizar el riesgo de legitimación de capitales.

La gestión de riesgos cuenta con un entorno de control que garantiza una visión integral de los mismos. Este se realiza en todas las áreas o unidades de la Cooperativa y por cada uno de los riesgos de manera que se asegure que las exposiciones y el perfil de riesgos estén enmarcados dentro de los mandos que establecen el Comité de Riesgos, el Consejo de Administración y el ente Supervisor. La clara asignación de responsabilidades en las funciones generadoras de riesgos, mediante la toma de decisiones y el control de su actividad, por parte de la unidad de riesgos.

Se realiza un monitoreo y revisión de los mecanismos de control y mitigación, así como de los planes correctivos o de mejora con plazos establecidos.

La evaluación independiente del proceso de gestión de riesgos por parte de la auditoría Externa de Riesgos.

6. Logros Obtenidos

Coopemédicos R.L. cuenta indiscutiblemente con un proceso formal, integral y continuo de administración de riesgos, congruente con la naturaleza, la complejidad y el volumen de sus operaciones.

Además se cuenta con el perfil de riesgos, según se indica en el Acuerdo SUGEF 02-10 “Reglamento sobre la Administración Integral de Riesgos”

Se ha avanzado en fomentar y fortalecer una cultura institucional basada en riesgos que involucre a todas las áreas y a todo el personal de la Cooperativa. Como parte de esta labor se impartieron capacitaciones para el personal y cuerpos directivos, impartidos por expertos en la materia, abarcando temas como riesgo operativo, riesgo de crédito, entre otros.

*“...En nuestra opinión, la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Médicos, R.L. (**Coopemédicos R.L.**), mantiene un cumplimiento razonable, sobre la efectividad, oportunidad y adecuación del proceso de Administración Integral de Riesgos, según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 2-10 “Reglamento sobre administración integral de riesgos” durante periodo terminado el 31 de diciembre del 2016.*